Para despacho de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Eleccion de oficios de Alcaldes hordin.os, Rex.es, Prov.or Sindico Ex.l Alcalde de la Santa Erm.a, Alg.l m.or ss.no, y demas ministros Inferiores desde oy 24 de Junio de 96 = asta otro tal dia que tiene de el año de 1697.

En la Villa de Bullas en Veinte y quatro de Junio de mill seis.os Noventa y seis a.s, estando dentro de las casas de Morada del señor Garcia ferz. Sevilla Alcalde hordin.o, en una sala combeniente para efecto de lo que abaxo se ara mencion, y por no tener esta Villa asta aora casas de aiuntam.to = Los señores Lazaro Marz. Albarez y Garcia ferz. Sevilla Alcaldes hordin.os; = Miguel Ruiz Vern.a; = Gines ferz. Sevilla = Gines ferz. Ribera = y Santos Marz. Sanchez Rexidores Justicia y Rexim.to de esta dha Villa, estando Juntos y congregados en su aiuntam.to, como lo tienen de uso y costumbre, auiendose dado por Citados sus m.des, como consta de su decreto de Veinte y tres del corriente = Dixeron que por quanto en Ex.on y cumplim.to del R.l Prebilegio de Exencion conque esta Villa se alla de su mag.d (que dios g.de) y señores de su R.l Consexo y supremo de Castilla; esta Villa esta en estilo de azer tal dia como oy que lo es de S.n Juan Ju.o, Eleccion de oficios para el Gobierno Politico y demas que por dho R.l Prebilegio se manda